



PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO

Informe al 20/10/2014

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 14.07.2011, se publicó la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, que aprobó el nuevo Procedimiento para el Cálculo de los Precios de Referencia de los Combustibles Derivados del Petróleo.

Los Precios de Referencia (PR) de Combustibles Líquidos determinados por el OSINERGMIN, cuya metodología de cálculo se describe en el citado procedimiento, tienen como base conceptual lo siguiente:

- Representan costos de eficiencia para la sociedad.
- Es el costo de oportunidad que la sociedad tendría que pagar para adquirir un combustible que satisface las exigencias impuestas a los combustibles nacionales.
- Introduce las eficiencias que se obtendrían en un Mercado Competitivo.
- No está limitado al Corto Plazo.
- Se usa como referencia en un mercado competitivo. En el Perú los precios se rigen por la Oferta y Demanda (Art. 77° Ley Orgánica de Hidrocarburos).

El Precio de Referencia 1 (PR1): Es el precio de referencia ex - planta sin impuestos, que refleja una operación eficiente de importación, considerando los fletes, seguros, aranceles, gastos de importación y otros.

El Precio de Referencia 2 (PR2): Es el precio FOB que refleja una operación eficiente de exportación, considerando los fletes, mermas y seguros para llegar al mercado de referencia.

2. HECHOS RELEVANTES DE LA SEMANA 1

2.1. Mercado Internacional de Petróleo Crudo y Combustibles²

El crudo WTI cerró la semana de análisis del 13.10.2014 al 17.10.2014, con un precio promedio de 82.97 US\$/BI, disminuyendo en 4.57 US\$/BI (5.22%) con relación al precio promedio de la semana previa.

El precio promedio semanal de la gasolina premium bajó 7.30 US\$/BI (6.22%), la cotización de la gasolina regular cayó 6.12 US\$/BI (6.37%) y el precio del N°2 disminuyó 4.61 US\$/BI (4.39%); mientras que el precio del jet 54 descendió 3.96 US\$/BI (3.72%). Finalmente, el precio del residual N°6-3%S se redujo 6.33 US\$/BI (8.20%).

-

¹ Fuentes: EFE, Reuters, AFP.

² Precios de Petróleo Crudo y Productos tomados de Reuters.





Los precios de los combustibles continuaron disminuyendo, siguiendo el comportamiento descendente del precio del petróleo crudo; debido al anuncio de reducciones en los precios oficiales de los distintos crudos de Irán e Irak, en respuesta a la disminución de precios anunciada por Arabia Saudita, la semana previa. A lo anterior, se sumaron los sorpresivos aumentos de producción de Libia y Nigeria, que desde semanas anteriores, contribuyeron a debilitar los precios del petróleo. Toda esta situación se presenta, en un contexto de gran holgura en el mercado del petróleo.

Los precios de las gasolinas registraron la mayor caída, debido a la influencia de otros factores, tales como la elevada producción de combustibles y la disminución de la demanda de gasolinas en los Estados Unidos, ante la proximidad de la temporada de invierno.

2.2. Mercado Local de Combustibles

- El día 15.10.2014, PETROPERÚ publicó una nueva lista de precios de venta de combustibles. Se registraron variaciones en el precio de las gasolinas de 90 (-0.15 S/Gln) y 84 (-0.21 S/Gln) octanos, así como en los gasoholes de 97 (-0.061 S/Gln), 95 (-0.03 S/Gln), 90 (-0.08 S/Gln) y 84 (-0.20 S/Gln) octanos. Asimismo, se presentaron variaciones en los precios de los residuales R6 (-0.12 S/Gln) y R500 (-0.12 S/Gln).
- Respecto a la Banda de Precios del DU-010, la última variación registrada corresponde al 28.08.2014, según Resolución de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria OSINERGMIN Nº 057-2014-OS/GART.
- Por otro lado, durante la semana de análisis, fueron publicados los factores de aportación y/o compensación de los combustibles, teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos de Urgencia: Nº005-2012, Nº060-2011 (que excluye del Fondo al Petróleo Industrial 6 y Petróleo Industrial 500), Nº010-2004 y sus modificatorias.
- Se excluyeron del Fondo, las Gasolinas y los Gasoholes de 84 y 90 octanos, así como el GLP destinado a ventas a granel, para consumidores directos y uso vehicular, conforme a lo establecido mediante el numeral 4.1 del artículo 4, del Decreto de Urgencia: Nº005-2012 y lo señalado por OSINERGMIN en la parte considerativa de su Resolución de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria OSINERGMIN Nº 055-2012-OS/GART.





3. PRECIOS INTERNACIONALES DE PETRÓLEO CRUDO Y PRODUCTOS

A continuación, se observa la evolución del Valor USGC respecto al WTI. El término "Valor USGC" corresponde al valor de los productos señalados en la gráfica, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos. Dicho valor considera los ajustes de calidad requeridos de acuerdo con las especificaciones del mercado peruano y el promedio de las diez (10) últimas cotizaciones de los productos a la fecha indicada.

La publicación de estos precios relativos se hace con el objeto de mostrar el efecto del petróleo crudo en la formación de precios de los productos y la incidencia de factores exógenos.

Comparison of the Comparis

Fuente: Platt's Elaboración: Propia

TABLA Nº 1: Precios Relativos de los Combustibles en USGC respecto al WTI

	Promedio			Media de 10 cotizaciones			
<u>Periodo</u>	2011	2012	2013	06-oct14	13-oct14	20-oct14	
GLP	0.73	0.59	0.52	0.53	0.52	0.53	
G-97	1.30	1.38	1.29	1.34	1.32	1.31	
G-84	1.15	1.13	1.03	0.99	0.99	0.90	
D2	1.31	1.35	1.26	1.18	1.18	1.19	
R6	1.01	1.05	0.95	0.91	0.90	0.89	

Fuente: Platt's Elaboración: Propia





PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES

4.1. Composición de los Precios de Referencia

TABLA N° 2: Composición del Precio de Referencia

US\$/BI al 20/oct/2014	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC (*)	44.5	111.97	105.06	87.79	67.06	104.53	102.80	74.02	72.29
Flete + Mermas	8.0	2.95	2.91	2.82	2.72	2.87	3.42	3.60	3.59
Seguro	0.02	0.04	0.04	0.04	0.03	0.04	0.04	0.03	0.03
Advalorem	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	2.7	5.38	5.25	3.39	3.02	3.27	3.36	3.14	3.06
Total	55.1	120.34	113.26	94.03	72.84	110.71	109.62	80.78	78.98

% Sobre el Total	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel 2 2500 -5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC	80.7%	93.0%	92.8%	93.4%	92.1%	94.4%	93.8%	91.6%	91.5%
Flete + Mermas	14.5%	2.4%	2.6%	3.0%	3.7%	2.6%	3.1%	4.5%	4.5%
Seguro	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%
CIF	95.2%	95.5%	95.4%	96.4%	95.8%	97.0%	96.9%	96.1%	96.1%
Advalorem	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Gastos de Importación	1.2%	1.6%	1.7%	1.1%	1.1%	0.9%	0.9%	1.2%	1.1%
Almacenamiento y Despacho	3.1%	2.1%	2.3%	1.8%	2.3%	1.5%	1.6%	2.1%	2.2%
Ley 27332	0.5%	0.7%	0.7%	0.7%	0.7%	0.5%	0.6%	0.6%	0.6%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Platt's Elaboración: Propia

Notas: (*) Incluye Ajuste de Calidad

(**) En el caso del Diesel 2, el Marcador es el Nº 2 USGC – 2000 ppm

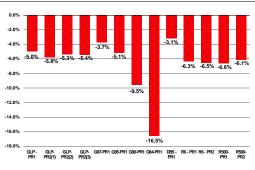
4.2. Variación Semanal de los Precios de Referencia

TARI A Nº 3: Variación de PR Combustibles OSINERGMIN

TABLA N 3. Variación de PR Combustibles Osinergivin								
Soles/galón	OSINERGMIN							
PRODUCTOS	Vigente	Vigente	Variación	PR + MC				
	20/10/14	13/10/14	%					
GLP - PR1	1.86	1.96	-5.0%	1.95				
GLP - PR Pisco(1)	1.50	1.59	-5.8%	1.59				
GLP - PR Callao (2)	1.65	1.74	-5.3%	1.74				
GLP - PR Callao (3)	1.60	1.69	-5.4%	1.69				
Gasolina 97 - PR1	8.32	8.64	-3.7%	8.51				
Gasolina 95 - PR1	7.83	8.26	-5.1%	8.02				
Gasolina 90 - PR1	6.50	7.19	-9.5%	6.69				
Gasolina 84 - PR1	5.04	6.04	-16.5%	5.23				
Diesel B5- PR1	7.93	8.18	-3.1%	8.05				
Residual 6 - PR1	5.59	5.96	-6.3%	5.76				
Residual 6 - PR2	5.14	5.50	-6.5%	5.31				
Residual 500 - PR1	5.46	5.85	-6.6%	5.63				
Residual 500 - PR2	5.24	5.58	-6.1%	5.41				
Turbo	7.66	7.92	-3.3%	7.80				

- (1),(2) y (3) De acuerdo a Resolución Directoral Nº 122-2006 EM/DGH del 06-10-2006
- En el caso del GLP se considera la proporción de mezda Propano/Butano = 60/40
 El Precio del Diesel B5 es de 2500 5000 ppm, con ajuste por número de cetano.
- Los márgenes comerciales incluidos en la tabla, se usan únicamente para fines comparativos y han sido aprobados mediante Resolución OSINERGMIN N9075-2010-OS/GART.

GRAFICA N°2: Variación PR Combustibles OSINERGMIN







Precio de Referencia de Importación (PR1)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de importación.

- Respecto a la semana anterior, el precio del GLP disminuyó 5.0%.
- Los precios de las Gasolinas descendieron en promedio 8.7%.
- El precio del Diesel B5 bajó 3.1%.

En el Reporte de Precios de Referencia de Combustibles de la semana de análisis, han sido publicados los Precios de Referencia del DieselB5 para los siguientes contenidos de azufre:

0 <= S <= 2500 ppm y 2500 < S <=5000 ppm (Resolución Directoral Nº124-2010-MEM/DGH). Se incluye también un ajuste de calidad por número de cetano. Para el mes vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado internacional, el valor de ajuste del Diesel 2 por número de cetano es igual a 0.00 US\$/BI.

Precio de Referencia de Exportación (PR2)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución OSINERGMIN Nº 136-2011-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de exportación.

Respecto a la semana anterior, los PR2 del Residual 6 y Residual 500 disminuyeron 6.5% y 6.1%.

Precios de Referencia del GLP - Planta Callao

Los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao, han sido calculados considerando un flete marítimo y un flete terrestre para la ruta Pisco – Callao. El Precio de Referencia compuesto por el flete marítimo, asume un embarque de GLP desde Pisco, para el cual se ha utilizado el tamaño de un buque tanque de 6,800 m³. Para el caso del GLP transportado desde Pisco al Callao por vía terrestre se ha estimado un flete de 35 US\$/TM. A continuación se presentan ambos Precios de Referencia al 20.10.2014. Obsérvese que respecto a la semana anterior, los PR-Callao Marítimo y Terrestre disminuyeron 5.4%.

TABLA N° 4: Variación Semanal del PR del GLP Marítimo

US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %	
	20/10/14	13/10/14		
Referente Pisco (1)	518.13	549.88	-5.8%	
Flete Pisco Callao (2)	27.83	27.95	-0.4%	
Otros (3)	22.38	22.65	-1.2%	
Total	568.34	600.48	-5.4%	

Notas:

- (1) El referente Pisco es equivalente a Mont Belvieu (fuente: Platts)
- (2) Incluye Flete y seguro. El flete es determinado para un buque de 6,800 m3 (aprox 3,600 TM) bajo la modalidad Time Charter (fuente: Clarkson SIW).
- (3) Induye Gastos de Puertos, costo de recepción almacenamiento y despacho, aporte por regulación (Ley 27332) y Carta de crédito.

TABLA N° 5: Variación Semanal del PR del GLP Terrestre

US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %	
	20/10/14	13/10/14	70	
Referente Pisco (1)	518.13	549.88	-5.8%	
Flete Pisco Callao (*)	35.00	35.00	0.0%	
Total	553.13	584.88	-5.4%	

Nota:

(*) Flete Terrestre desde la Planta Pisco hasta la Planta de Ventas Callao





5. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES CON PRECIOS DE VENTA LOCAL Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES: D.U. N° 010-2004.

TABLA Nº 6: Diferencia entre Precios de Referencia de Combustibles vs Precios de Venta PETROPERU

Soles/galón			PETROPER	RU	
PRODUCTOS	A Precio Neto	B Precio Neto	A/B-1 Var%	PN vs. PR1 y PR2 -%	PN vs. PR1 y PR2 - S/./Gln
	15/10/14	08/10/14	Precio	20/10/14	20/10/14
GLP (*)	1.82	1.82		-6.9%	-0.13
GLP1	1.82	1.82		14.5%	0.23
GLP2	1.82	1.82		4.9%	0.08
GLP3	1.82	1.82		7.6%	0.13
Gasolina 90	8.47	8.62	-1.7%	26.5%	1.78
Gasolina 84	8.29	8.50	-2.5%	58.6%	3.06
Diesel B5	8.94	8.94		11.1%	0.89
Residual 6 (*)	6.32	6.44	-1.9%	9.8%	0.56
Residual 6 (**)	6.32	6.44	-1.9%	19.1%	1.01
Residual 500 (*)	6.21	6.33	-1.9%	10.2%	0.58
Residual 500 (**)	6.21	6.33	-1.9%	14.9%	0.80

Notas:

TABLA Nº 7: Diferencia entre Precios de Referencia vs Límites de la Banda de Precios de Combustibles

Soles/galón		PPI vs. Banda de Precios				
PRODUCTOS	Límite Superior	Límite Inferior	PPI	PPI vs. Banda de Precios - S/./GI		
	20/10/14	20/10/14	20/10/14	20/10/14		
GLP	1.82	1.76	1.74	-0.02		
Diesel B5	8.79	8.69	8.05	-0.64		

Notas: - PPI = Precio de Referencia más el Margen Comercial reportado por el MINEM

-El Precio de la del GLP corresponde al Callao - flete marítimo con una proporción Propano/Butano = 60/40

^(*) Compara Precio Local con Precio de Referencia de Importación

^(**)Compara Precio Local con Precio de Referencia de Exportación

⁻ Precios del GLP en sol/kg. GLP1 = Precio Fob Pisco. GLP2 = Precio Planta Callao - Marítimo. GLP3 = Precio Planta Callao-Terrestre.



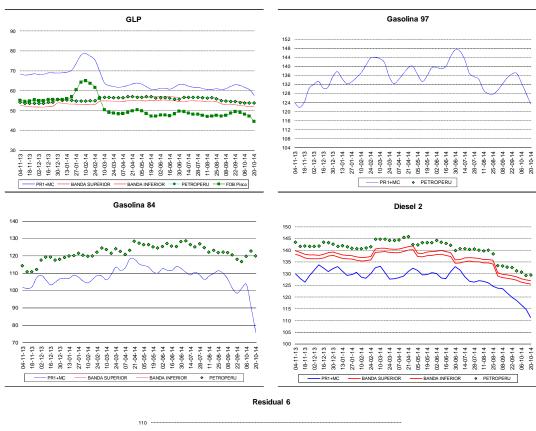


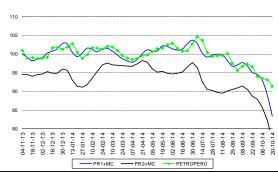
6. PRECIOS DE REFERENCIA, PRECIOS DE LISTA Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES: D.U. N° 010-2004

GRAFICA Nº3: Comparación de Precios de Referencia, Precios de Lista y Banda de Precios del DU – Nº010-2004

PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACION AL 20/oct/2014

En US\$/BI.



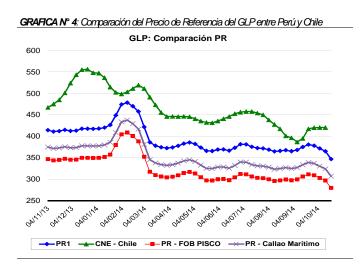


Fuente: MINEM/DGH - Banda de Precios Objetivo, Petroperú y Repsol - Lista de Precios, OSINERGMIN - PPI



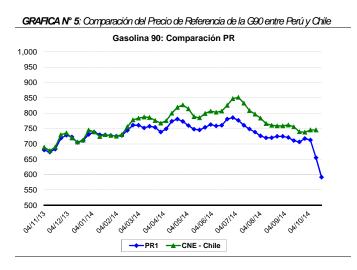


7. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA ENTRE PERU Y CHILE, en US\$/M3



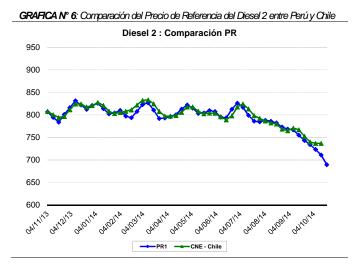
Se ha realizado un ajuste para hacer comparables las cifras publicadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile, con las de OSINERGMIN, ya que la CNE considera en sus cálculos cinco (05) cotizaciones y OSINERGMIN diez (10).

Asimismo, la CNE fija la vigencia una semana después, en tanto que OSINERGMIN lo hace el lunes siguiente.



Las distancias entre Houston (Costa del Golfo USA) y los puertos considerados para evaluar el precio de referencia tanto de la CNE como del OSINERGMIN son:

- 1. Callao (Perú): 5,909 Millas
- 2. Valparaíso (Chile) : 8,430 Millas.



La CNE no publica precios de paridad de exportación.